



**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001105-003-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2014 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCIÓN I, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, EN EL "AULA MAGNA" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

-----  
EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.-----

-----  
1.- EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MANIFIESTA A LOS PRESENTES LAS SIGUIENTES PRECISIONES RESPECTO DE LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-----

-----  
PRECISIÓN 1.- CON RELACIÓN AL NUMERAL 9 DE LAS GARANTÍAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CÁLCULO DE CORRESPONDIENTE A DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ EN FUNCIÓN A LA CANTIDAD DE CRÉDITOS MÁXIMOS MENSUALES POR PRESTADOR DE SERVICIO, ENTENDIENDO COMO FACTOR LOS 12.5 MILLONES DE PESOS A RECAUDAR POR CADA 1,000 CRÉDITOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 10, COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TESORERÍA ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN INCLUIR LO RELATIVO AL PORCENTAJE DE COBRO POR RECUPERACIÓN

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

DE CRÉDITOS FISCALES, POR LO QUE EL MONTO MÍNIMO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA SERÁ DE \$1'875,000.00.-----

PRECISIÓN 2.- CON RELACIÓN AL ANEXO 4, ESQUEMA DE COTIZACIÓN SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS O CRÉDITOS FISCALES MÍNIMOS Y MÁXIMOS CONSIGNADOS POR EL PERIODO TRIMESTRAL Y POR EMPRESA LICITANTE, A LOS QUE DEBERÁ APLICARSE EL FACTOR DE 12.5 MILLONES DE PESOS POR CADA 1,000 CRÉDITOS Y A CUYO RESULTADO SE LE APLICARÁ EL PORCENTAJE DE COMISIÓN A OFERTAR EN FORMATO DE ENTEROS Y DOS DÉCIMOS, PARA OBTENER EL SUBTOTAL MÍNIMO Y SUBTOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA.-----

PRECISIÓN 3.- CON RELACIÓN A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, EN EL SENTIDO DE QUE LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL SERVICIO REQUERIDO, SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE PODRÁN REALIZAR VISITAS O INSPECCIONES DOMICILIARIAS A SUS INSTALACIONES PARA ACREDITAR LO RELATIVO A SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5, 6 Y 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO ANTERIOR SE REALIZARÁ EN DÍAS Y HORARIOS HÁBILES, POSTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA.-----

2. A CONTINUACIÓN, EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTES ENTREGUEN SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ACUERDO AL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A DICHS CUESTIONAMIENTOS.-----

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE “ASESORES Y ADMINISTRADORES DE SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S.C.”:-----**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 12, PÁG. 8 CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL FORMATO ANEXO “B”, ESTAS SON ÚNICAMENTE LAS QUE SE CAUSAN EN EL DISTRITO FEDERAL O TAMBIÉN INCLUYE LAS FEDERALES	RESPECTO DE ESTE REQUISITO, SE REQUIERE MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL DISTRITO FEDERAL.



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
02	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 14, PÁG. 8 ¿RESPECTO A ESTE NUMERAL, LAS CONTRIBUCIONES SON ÚNICAMENTE LAS QUE SE CAUSAN EN EL DISTRITO FEDERAL?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA CUBRIR ESTE REQUISITO, DEBERÁN SER LAS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES CON EL DISTRITO FEDERAL.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE "MOZUT CONSULTORES, S.C.":**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1. PÁG. 1 EN VIRTUD DE QUE LA RECUPERACIÓN ES PARA CRÉDITOS ASUMIDOS CON EL GOBIERNO FEDERAL,  CLARIFICAR SI LOS REQUERIMIENTOS SE LIMITAN EXCLUSIVAMENTE AL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL O SI TAMBIÉN INCLUYE EDO. MEX. Y OTROS ESTADOS.	ÚNICAMENTE SON RESPECTO A CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO EN EL DISTRITO FEDERAL.
02	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.11, PÁG. 3 SOBRE LA CANTIDAD DE REQUERIMIENTOS POR MES, SI BIEN ESPECIFICA LOS MÍNIMOS POR CADA MES, MES 1 - 1,000, MES 2 - 2,000, MES 3 - 3,000, SUMANDO 6,000, SIN EMBARGO Y HACE MENCIÓN QUE PODRÍA SER HASTA UN MÁXIMO DE 9,000 MENSUALES.  CLARIFICAR SI EL MÍNIMO TRIMESTRAL SERÁ DE 6,000 Y EL MÁXIMO DE 27,000 REQUERIMIENTOS.	EL MÍNIMO TRIMESTRAL SERÁ DE 3,000 Y MÁXIMO DE 9,000 REQUERIMIENTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE FUESEN TRES PRESTADORES DE SERVICIO ADJUDICADOS, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 ADJUDICACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
03	NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3, PÁG. 14 SE MENCIONA QUE EN EL EVENTO DE EMISIÓN DE FALLO SE PERMITIRÁ A LOS LICITANTES SUBASTAR A LA BAJA PARA MEJORAR LA OFERTA DEL PRECIO DEL SERVICIO.	SE CONFIRMA QUE DURANTE LA SEGUNDA ETAPA DE COMUNICACIÓN DE DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO, SE REALIZARÁ EL PROCESO DE PROPOSICIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS EN BENEFICIO



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	¿PODRÍA CONFIRMAR QUE DICHA PRÁCTICA SE LLEVARÁ A CABO?	DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LAS EMPRESAS QUE HAYAN CUMPLIDO CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
04	ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN, PÁG. 30 SE MUESTRA QUE EL MONTO MÍNIMO DE REQUERIMIENTOS ES DE 3,000 Y EL MÁXIMO ES DE 9,000.  CLARIFICAR SI ESTO ES MENSUAL O POR TODO EL SERVICIO DE 3 MESES.	ES POR TODO EL SERVICIO TRIMESTRAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALICE A FAVOR DE TRES PRESTADORES DE SERVICIO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
05	ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN, PÁG. 30 SE SOLICITA QUE LA COTIZACIÓN SE REALICE POR UN MONTO MÍNIMO Y UN MÁXIMO.  PARA EL CÁLCULO DE LOS MONTOS DE LA OFERTA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y POSTERIORMENTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ¿DEBERÁ UTILIZARSE EL PARÁMETRO DE 12.5 MDP Y EL RANGO MAYOR DE REQUERIMIENTOS?	SE DIO RESPUESTA CON LAS PRECISIONES NÚMEROS 1 Y 2 DE LA PRESENTE ACTA.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **“SOLUCIONES DE PLANEACIÓN EMPRESARIAL, S.C. DE C.V. DE R.L.”**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 17, PÁG. 10 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN EL PUNTO 5.1, APARTADO B), NUMERAL 17, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE SOLICITA COMO REQUISITO CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES ANTE EL	SE ACEPTA SU PROPUESTA



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>IMSS Y LA RELACIÓN DEL PERSONAL ASEGURADO. A DIFERENCIA DE OTRA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL IMSS, EN ESTE CASO NO SE ESTABLECIÓ QUE SE PODRÍA CUMPLIR CON EL REQUISITO MEDIANTE HOJA MEMBRETADA EN LA QUE SE EXPLICARÁ LA INAPLICABILIDAD DEL SUPUESTO. PREGUNTA: ¿AQUELLAS PERSONAS MORALES QUE NO TIENEN OBLIGACIONES CON EL IMSS, PUEDEN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPLICANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO LE ES APLICABLE ESTE REQUISITO?</p>	
02	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO C Y D, PÁG. 10          PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. EN EL PUNTO 5.1, APARTADOS C) Y D), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBEN SER PRESENTADAS EN ORIGINAL Y MEDIO MAGNÉTICO. PREGUNTAS: ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO? ¿CUÁL ES MEDIO MAGNÉTICO EN EL QUE SE DEBE PRESENTAR, CD O USB? ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ES LA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL MEDIO MAGNÉTICO? ¿LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ALMACENADA EN ALGÚN FORMATO O ARCHIVO ESPECÍFICO? ¿SE PRESENTA UN MEDIO MAGNÉTICO POR CADA PROPUESTA?</p>	<p>NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SE REQUIERE PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO LICITATORIO.</p> <p>EN CASO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS C Y D, DEL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN MEDIO ELECTRÓNICO, PODRÁ SER EN FORMATO WORD, EXCEL Y/O PDF, EN DISCO COMPACTO Ó USB.</p>
03	<p>PROPUESTA ECONÓMICA. EN EL PUNTO 5.1, APARTADO D), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN EN MONEDA NACIONAL. DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO, LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DETERMINA MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE RECUPERADAS,</p>	<p>BASTARÁ CON SEÑALAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE Y EL MOMENTO DE ESCRIBIR EL MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA EN LETRA, DEBERÁ INDICAR QUE LA MISMA ES EN MONEDA NACIONAL.</p>

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>SIN QUE EXISTA CANTIDAD LÍQUIDA. PREGUNTA: ¿CÓMO SE DEBE INDICAR QUE EL PORCENTAJE PROPUESTO ES EN MONEDA NACIONAL, PARA CUMPLIR CON ESE REQUISITO?</p>	
04	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO D Y ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN, PÁG. 11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. PROPUESTA ECONÓMICA.            EN EL PUNTO 5.1, APARTADO D) Y EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER CANTIDADES MÍNIMAS (3,000) Y MÁXIMAS (9000), Y EL PORCENTAJE DE COBRO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PREGUNTA: ¿SE DEBE PROPONER UN ÚNICO PORCENTAJE DE COBRO INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE REQUERIMIENTOS QUE SE REALICEN O EL PORCENTAJE PODRÁ VARIAR DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE REQUERIMIENTOS QUE SE EFECTÚEN?</p>	<p>EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBE PROPONER UN ÚNICO PORCENTAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE REQUERIMIENTOS QUE SE REALICEN, SEGÚN LOS RANGOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 8 ADJUDICACIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>
05	<p>NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO D Y NUMERAL 9, SUBNUMERALES 9.1 Y 9.3, PÁGS. 11, 15 Y 17            EN LOS PUNTOS 5.1, 9.1 Y 9.3 SE HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DE SERIEDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA. SE INDICA QUE DEBERÁ SER POR EL 5% DEL MONTO TOTAL MENSUAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ CON EL PORCENTAJE QUE SE COBRARÁ RESPECTO DE LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE RECUPERADAS, ES DECIR, NO EXISTE CANTIDAD ALGUNA CIERTA O LÍQUIDA, PUES SI NO HAY RECUPERACIÓN NO SE TIENE DERECHO A PAGO. PREGUNTA: ¿CÓMO SE DEBE CALCULAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD EN LA PROPUESTA? ¿SE PUEDE CAMBIAR LA MECÁNICA DE CÁLCULO POR UNA CANTIDAD FIJA Y RAZONABLE?</p>	<p>SE DIO RESPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1</p>

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
06	<p>NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.2, PÁG. 16            GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN EL PUNTO 9.2 SE HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SE INDICA QUE DEBERÁ SER POR EL 15% DEL MONTO TOTAL MENSUAL DEL CONTRATO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MONTO DEL CONTRATO ES INDETERMINADO, YA QUE SE PAGARÁ UN PORCENTAJE RESPECTO DE LAS CANTIDADES EFECTIVAMENTE RECUPERADAS, ES DECIR, NO EXISTE CANTIDAD ALGUNA CIERTA O LÍQUIDA, PUES SI NO HAY RECUPERACIÓN NO SE TIENE DERECHO A PAGO. PREGUNTA: ¿CÓMO SE DEBE CALCULAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO? ¿SE PUEDE CAMBIAR LA MECÁNICA DE CÁLCULO POR UNA CANTIDAD FIJA Y RAZONABLE?</p>	<p>SE DIO RESPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1</p>
07	<p>NUMERAL 8, PÁG. 15            ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTOS. DE ACUERDO CON LA MECÁNICA DE LAS BASES, LOS TRES PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN NOTIFICAR UN MÍNIMO DE 6,000 REQUERIMIENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS CUALES PUEDEN AUMENTAR HASTA 12,000, SEGÚN LO REQUIERA LA CONVOCANTE. PREGUNTA: CUANDO SON TRES LOS ADJUDICADOS, ¿CÓMO SE DETERMINA CUANTOS REQUERIMIENTOS, POSTERIORES A LOS 6000 OBLIGATORIOS, LE TOCARÁ A CADA PROVEEDOR? EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE PORCENTAJES ESTABLECIDO DETERMINE UN SOLO PROVEEDOR GANADOR ¿CUÁNTOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SE DEBERÁN NOTIFICAR?</p>	<p>LA CANTIDAD MÍNIMA A RECUPERAR SERÁ DE 1,000 EXPEDIENTES MENSUALES Y MÁXIMA DE 3,000 EXPEDIENTES MENSUALES.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE ACLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE UN INICIO, EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN TRES PRESTADORES A ADJUDICAR, SERÁ CONFORME A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 8 ADJUDICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FAVORECIENDO AL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE HAYA OFERTADO UN MENOR PORCENTAJE DE COMISIÓN POR RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, APLICANDO ASÍ LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEÑALADOS EN EL NUMERAL 8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</p>

*(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)*



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		EN EL CASO DEL QUE EL SERVICIO SE ADJUDIQUE A UN SOLO PRESTADOR, LA CANTIDAD MÍNIMA A REQUERIR SERÁ DE 3,000 MIL EXPEDIENTES Y LA MÁXIMA DE 9,000 MENSUALES
08	ANEXO TÉCNICO APARTADO 3, ACTIVIDADES A REALIZAR. EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL LICITANTE, DENTRO DE ESTAS SE ADIERTE QUE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEVUELVAN FIRMADOS DEBERÁN SER NOTIFICADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES. PREGUNTA: SI LOS REQUERIMIENTOS SE ENTREGAN DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES AL ENVÍO DE LA BASE DE DATOS, ¿EN CUÁNTO TIEMPO SE DEVUELVEN LOS REQUERIMIENTOS FIRMADOS AL LICITANTE? SI EL OBJETIVO ESTÁ DETERMINADO POR REQUERIMIENTOS MENSUALES ¿SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA DILIGENCIAR LOS REQUERIMIENTOS?	SE DEVOLVERÁN FIRMADOS EN 24 HRS., CONTADAS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN. NO SE PODRÁ AMPLIAR EL PLAZO PARA DILIGENCIAR LOS REQUERIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ACCIÓN 2 DEL NUMERAL 3 ACTIVIDADES A REALIZAR DEL ANEXO TÉCNICO.

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE “ADMINISTRACIÓN Y SOLUCIÓN DE CARTERA, S.C.”:**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO D, PÁG. 10 QUE ES UNIDAD DE MEDIDA, MÍNIMO Y MÁXIMO Y PLAZO.	LOS CONCEPTOS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 4, ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCLUIR COSTOS. POR LO QUE EN CASO DE INCLUIR COSTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN,





**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		EL PLAZO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ INDICARSE EN SU PROPUESTA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.5 DE LAS PROPIAS BASES.
02	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO D, PÁG. 10 ¿A QUE SE REFIEREN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, SI EL COSTO ESTARÁ BASADO EN % DE RECUPERACIÓN?	LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTÁN BASADOS EN LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A RECUPERAR, AHORA BIEN, EL PORCENTAJE A COBRAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN FUNCIÓN AL IMPORTE DE MONTOS RECUPERADOS.
03	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO E, PÁG. 11 ¿SE FOLEAN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS NO DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS?	PODRÁ APLICAR FOLIO A LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, INCLUYENDO LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, EXCEPTUANDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE PRESENTE PARA COTEJO.
04	NUMERAL 15, PÁG. 20 ¿EN QUE MOMENTO PODEMOS FACTURAR Y CUANTO TARDAN EN VALIDAR UNA FACTURA? ¿TARDAN EN PAGAR 20 DÍAS O 120 SEGÚN ANEXO TÉCNICO, PÁG. 6?	EL PRESTADOR DEL SERVICIO PODRÁ FACTURAR A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALICE EL REPORTE DE CRÉDITO RECUPERADOS, MISMO QUE PUEDE LLEGAR HASTA EN 120 DÍAS NATURALES, ASIMISMO, EL TIEMPO PARA LA VALIDACIÓN DE FACTURAS SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, POR CONSIGUIENTE A PARTIR DE DICHA VALIDACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, DE



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
05	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9, PÁG. 6 ¿LA ASIGNACIÓN GRADUAL, CADA CUANTO TIEMPO ES? ¿QUE PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN HAY RESPECTO AL TOTAL DE CRÉDITOS ASIGNADOS, DE LOS 1000 ASIGNADOS CUANTOS TIENEN RECUPERACIÓN?	LA ASIGNACIÓN SERÁ MENSUAL.  LA RECUPERACIÓN APROXIMADA SE ESTIMA EN 12.5 MILLONES DE PESOS POR CADA 1,000 REQUERIMIENTOS NOTIFICADOS.
06	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10 A QUÉ GESTIONES DE COBRO SE REFIEREN PARA RECIBIR LA COMISIÓN Y COMO SE EVALÚAN ESTAS GESTIONES PARA SU PAGO?¿QUE PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN MENSUAL SE CONVIERTE EN RECAUDACIÓN?	LAS GESTIONES DE COBRO SON LA NOTIFICACIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA FISCAL. LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALICE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.  SE ESTIMA QUE POR CADA 1,000 REQUERIMIENTOS ASIGNADOS MENSUALMENTE SE PODRÍAN OBTENER 12.5 MILLONES DE PESOS.
07	ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN NOS PIDE EL PORCENTAJE DE COSTO DE CARTERA RECUPERADA, ¿A QUÉ SE REFIEREN CON SUBTOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO, CUANDO HABLAMOS DE UN PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN?	SE RESPONDIÓ CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE LA PRESENTE ACTA.
08	ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN SON DOS COTIZACIONES DIFERENTES?, ¿UNO POR PORCENTAJE Y OTRA POR COSTO DE CADA SERVICIO?	NO, ES UNA SOLA COTIZACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 4, ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **"INMOBILIARIA REYES ESPARZA, S.A. DE C.V."**:

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA CALCULAR EL IMPORTE DE LAS FIANZAS?	SE DIO RESPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA PRESENTE ACTA.
02	¿CUÁL ES EL MÉTODO PARA CALCULAR EL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA?	SE DIO RESPUESTA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE LA PRESENTE ACTA.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **"ARROYO & WEBSTER, ABOGADOS, S.C."**:

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE CARTERA?	LA ASIGNACIÓN DE LAS CARTERAS SE REALIZARÁ CONFORME AL DOMICILIO DE LOS CONTRIBUYENTES, EN ESPECÍFICO POR DELEGACIÓN, POR LO QUE EL PRESTADOR QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN PRECIO Y CALIDAD, ASÍ COMO MAYORES BENEFICIOS, LE SERÁN ASIGNADAS AQUELLAS DELEGACIÓN QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES CON QUE CUENTA LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, PRESENTAN LOS NIVELES MÁS ALTOS DE RECAUDACIÓN.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **"ASESORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS LITIGIOSOS, S.C."**:



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE REALIZARÁ COTIZACIÓN MENSUAL O TRIMESTRAL	SERÁ TRIMESTRAL, CONFORME A LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 4 ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
02	AL EVENTO DE ENTREGA DE SOBRES TIENE QUE ACUDIR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE O PUEDE SER A TRAVÉS DE CARTA PODER.	PODRÁ SER A TRAVÉS DE CARTA PODER SIMPLE, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES QUE IMPLICA, SIN EMBARGO LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR SUSCRITA INVARIABLEMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
03	LA PROPUESTA ECONÓMICA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DE UN PORCENTAJE DE COBRO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS O SE HACE UNA PROPUESTA ADICIONAL.	LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE Y FORMALIZARSE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 4, ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **"ORGANIZACIÓN VOROVA, S.C."**----

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	¿CUÁL ES LA FORMULA 'EN QUE SE DEBE CUANTIFICAR LAS FIANZAS?	SE RESPONDIÓ CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA PRESENTE ACTA
02	EN RELACIÓN CON LAS BASES NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 13, ¿A QUE SE REFIERE CON GRADO INTEGRIDAD NACIONAL?	EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTABLECER CUANDO MENOS EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DEL MISMO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA NACIONALIDAD DEL ORIGEN DE



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		LOS COSTOS QUE LE GENERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
03	RELACIONADO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA ACLARAR LOS PUNTOS A RESOLVER DEL ANEXO 4	SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE LA PRESENTE ACTA.
04	RELACIONADO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA A) COMO OPERA LO RELACIONADO CON EL ANEXO C B) CUAL ES EL MECANISMO, TIEMPO Y FORMA PARA REALIZAR OFERTAS MAS BAJAS	EN RELACIÓN CON EL INCISO: A) EL FORMATO SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE, EN LA SEGUNDA ETAPA, A AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE DESEEN OFRECER UNA MEJOR OFERTA CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA HASTA ESE MOMENTO. B) EL MECANISMO, TIEMPO Y FORMA SE ENCUENTRA DESCRITOS EN EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
05	RELACIONADA CON EL PUNTO 3, INCISO II DEL ANEXO TÉCNICO ¿EL PROVEEDOR PUEDE SOLICITAR MAYOR CARTERA DE LA SEÑALADA COMO MÍNIMA EN EL CITADO INCISO II,	NO SE PODRÁ SOLICITAR, LA ASIGNACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE LA SUBTESORERÍA DE



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONSIDERANDO COMO CARTERA MÁXIMA MENSUAL 1000 REQUERIMIENTOS.	FISCALIZACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA ASIGNADA EN EL MES ANTERIOR.
06	RELACIONADA CON EL PUNTO 3, INCISO 13 DEL ANEXO TÉCNICO. ¿QUÉ INFORMACIÓN DEBERÁ DE CONTENER EL EXPEDIENTE A QUE SE REFIERE EL INCISO 13 DEL PUNTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO?	LOS EXPEDIENTES DEBERÁN CONTENER UN TANTO DEL REQUERIMIENTO FIRMADO, LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN (CITATORIO Y ACTA DE NOTIFICACIÓN), ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HAYA ENTREGADO RELACIONADA CON EL CRÉDITO FISCAL ASIGNADO.
07	RELACIONADO CON EL PUNTO 3 INCISO 14 DEL ANEXO TÉCNICO, ACLARAR LOS SERVICIOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR EN LAS OFICINAS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.	LOS SERVICIOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 14, DEL PUNTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO, CONSISTEN EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ESTO CON INDEPENDENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL ENLACE QUE SE REQUIERE Y QUE FÍSICAMENTE DEBERÁ ESTAR EN LAS OFICINAS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN.
08	RELACIONADA CON EL PUNTO 9 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO. ACLARAR LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CARTERA.	LA ASIGNACIÓN DE LAS CARTERAS SE REALIZARÁ CONFORME AL DOMICILIO DE LOS CONTRIBUYENTES, EN ESPECÍFICO POR DELEGACIÓN, POR LO QUE EL PRESTADOR QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN PRECIO Y CALIDAD, ASÍ COMO MAYORES BENEFICIOS, LE SERÁN ASIGNADAS AQUELLAS DELEGACIÓN QUE DE ACUERDO A LOS REPORTES CON QUE CUENTA LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, PRESENTAN LOS NIVELES MÁS ALTOS DE RECAUDACIÓN



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
09	RELACIONADO CON EL PUNTO 10 DEL ANEXO TÉCNICO A) DE LA CARTERA ASIGNADA, SI EL CONTRIBUYENTE REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LOS MESES POSTERIORES AL REQUERIMIENTO, CUANDO SE PAGA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE? B) LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL PROVEEDOR, ¿QUÉ VIGENCIA SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE PAGO DE LAS COMISIONES, ATENDIENDO QUE EL CONTRIBUYENTE CUBRA EL PAGO DEL IMPUESTO REQUERIDO CON POSTERIORIDAD AL TÉRMINO DEL CONTRATO?	CON REFERENCIA AL INCISO:  A) EL PRESTADOR DEL SERVICIO PODRÁ FACTURAR A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REALICE EL REPORTE DE CRÉDITOS RECUPERADOS, MISMO QUE PUEDE LLEGAR HASTA EN 120 DÍAS NATURALES, ASIMISMO, EL TIEMPO PARA LA VALIDACIÓN DE FACTURAS SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, POR CONSIGUIENTE A PARTIR DE DICHA VALIDACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. B) PARA LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÉ DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE.
10	RELACIONADO CON EL PUNTO 5, INCISO C: A) ACLARAR A QUE SE REFIERE CON LA PARTIDA ÚNICA, CONCEPTO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS B) EL PLAZO PARA INICIAR LOS SERVICIOS CORRERÁ A PARTIR DE QUE SE FIRMA EL CONTRATO, SE ENTREGUEN LOS FORMATO Y HABILITACIÓN	A) LOS CONCEPTOS SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO 4, ESQUEMA DE COTIZACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN INCLUIR COSTOS. POR LO QUE EN CASO DE INCLUIR COSTOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, B) EL PLAZO DE LOS SERVICIOS DEBERÁ INDICARSE EN SU



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**“2014, Año de Octavio Paz”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		PROPUESTA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.5 DE LAS PROPIAS BASES.

EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA PREGUNTA A LOS LICITANTES ASISTENTES SI TIENEN MAS PREGUNTAS CON RESPECTO A LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LO CUAL LOS LICITANTES ASISTENTES MANIFIESTAN NO TENER MAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS A LAS MISMAS.

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS Y DUDAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES, LOS CUALES PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

FINALMENTE, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRÓXIMO ACTO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, A LAS 11:00 HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍAS INTERNAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA ACREDITADA MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SAOA-"A"/2254 /2014 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, LA LIC. MÓNICA IVETTE SILVA GARCÍA, PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 16:45 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.





**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>PEDRO JESÚS LARA LASTRA</b> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
<b>JORGE FELIPE ROLDÁN DÍAZ</b> SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
<b>MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO</b> JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	
<b>SONIA HERNÁNDEZ PINEDA</b> SUBTESORERA DE FISCALIZACIÓN	
<b>ELIZABETH ARAIZA OLIVARES</b> DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA EN LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN	
<b>MÓNICA IVETTE SILVA GARCÍA</b> REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA	
<b>VÍCTOR HUGO CRUZ MONTERO</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS "B"	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE	FIRMA
<b>JUAN CARLOS RAMÍREZ SANTANA</b> SOLUCIONES DE PLANEACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. DE R.L.	
<b>MARCO ANTONIO DE JESÚS CASTILLO GARCÍA</b> ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES EN CARTERA, S.C.	

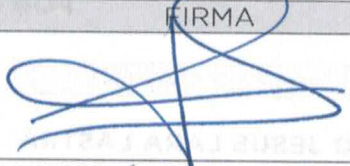
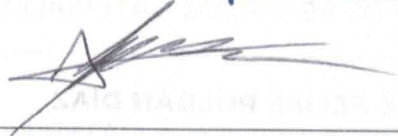


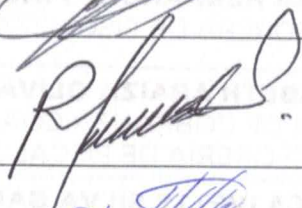



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**

**"2014, Año de Octavio Paz"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-003-2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA MORAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL EN MATERIA FISCAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE CRÉDITOS FISCALES DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS A CARGO DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NOMBRE	FIRMA
<b>JUAN ANTONIO ARROYO ESTRADA</b> ARROYO & WEBSTER, ABOGADOS, S.C.	
<b>SERGIO ARTURO RIZO GARCÍA</b> INMOBILIARIA REYES ESPARZA, S.A. DE C.V.	
<b>ALBERTO GUTIERREZ DÍAS MORFIN</b> ORGANIZACIÓN VOROVA, S.C.	
<b>PEDRO IVAN ALEGRIA RENCHER</b> MOZUT CONSULTORES, S.C.	
<b>RAÚL ZURITA SOSA</b> ASESORES Y CONSULTORES DE PRODUCTOS LITIGIOSOS, S.C.	
<b>GERARDO MARCOLINO GONZÁLEZ SILVA</b> ASESORES Y ADMINISTRADORES DE SERVICIOS CONTABLES Y FISCALES, S.C.	
<b>JESÚS PÉREZ DE ACHA</b> INS IMPULSORA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S. DE R.L. DE C.V.	Se retiró